

Salta, 28 JUL 2021

RESOLUCIÓN ENTE REGULADOR N°:

01126/21

VISTO:

El expediente Ente Regulador N° 267-53083/2021: "Ente Reg. Área Sistemas, Movilidad y Mantenimiento - Solicitud de compra de una camioneta 4x4"; el Acta de Directorio N° 23/2021 y;

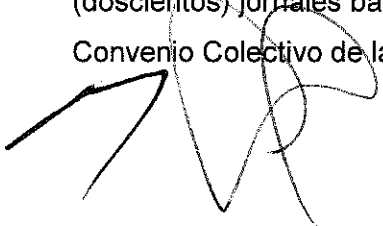
CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se inician en fecha 25 de septiembre de 2020 con la solicitud de compra del Área de Sistema Movilidad y Mantenimiento de 3 camionetas 4x4 (fs.01/03).

Que hace intervención esta Gerencia Administrativa y Financiera elevando a fs.03/15 el proyecto de Pliego de Condiciones Generales para la compra de una camioneta 4x4 para uso del ENRESP, manifestando a fs.16 que existen partidas presupuestarias con reserva de la imputación correspondiente.

Que a fs.19 la Unidad de Sindicatura Interna emite su informe N°69/2021 en el cual expresa la normativa aplicable al caso mencionado lo dispuesto por la Ley de Contrataciones de la Provincia 8072/17 en el Art. 13 y su Decreto Reglamentario 1319/18 que prevé el procedimiento de Licitación Pública como regla general para la selección de contratistas.

Que entrando en el análisis de las presentes actuaciones, corresponde tener en cuenta la normativa aplicable al caso. En este sentido la Ley N° 8072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 en su Artículo 13 prevé el procedimiento de selección de contratistas denominado "Licitación Pública", como regla general para la selección de contratistas siendo obligatorio cuando el monto de la contratación supere el límite que fije la reglamentación, es decir los 200 (doscientos) jornales básicos correspondientes a la categoría de peón ayudante del Convenio Colectivo de la Construcción (v.art.15 inc.1, del Dto. N° 1319/18).



Por ello;

**EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR DE
LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

RESUELVE:

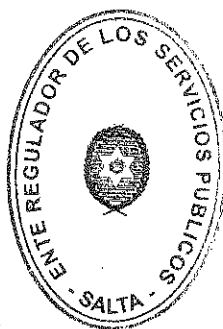
ARTÍCULO 1º: APROBAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2021, para la compra de una camioneta 4x4 para uso del Ente Regulador de Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2º: APROBAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, para la compra de una camioneta 4x4 para uso del Ente Regulador de Servicios Públicos, de acuerdo a las especificaciones técnicas que forman parte de los pliegos, conforme considerandos y con encuadre en el Art. 13 de la Ley 8.072, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR, como miembros de la Comisión de Pre adjudicación de la presente Licitación al Ing. Carlos Gustavo Correa DNI: 16.000.912; a la Sra. Andrea Carretero DNI: 22.958.821 y a la Dra. María José Mendilaharsu DNI: 30.2212.259.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, notificar, publicar y archivar.


DR. CESAR MARIANO OVEJERO
A/C SECRETARIA GENERAL
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS




DR. CARLOS H. SARAVIA
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS